

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS N° 087 -2014-MINAGRI-SENASA-VRAE

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - MIP DEL CACAO

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Especialista en Manejo Integrado de Plagas para desarrollar actividades en el Manejo Integrado de Plagas del Cacao-MIP en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA VRAE

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Vrae - Área de Sanidad Vegetal

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Vrae

##### 4. Base legal

a.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>General:</b> Mínimo cuatro (04) años en el ejercicio de su profesión. <b>Específica:</b> tres (03) años en manejo de cultivos tropicales
Competencias	probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo titulado
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento de la metodología de capacitación de Escuela de Campo de Agricultores – ECA.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	INDISPENSABLE-Conocimiento básico de informática (Word, Excel, Power point, procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, etc.). - Tener licencia de conducir de motocicleta y licencia A-I de vehículo

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Responsable de la implementación de las actividades del subcomponente Manejo Integrado de Plagas (MIP) del cultivo de Cacao.
- Organizar las actividades de capacitación y entrenamiento a productores de cacao en el ámbito asignado.
- Seguimiento de actividades comprendidas en el subcomponente MIP cacao.

- d. Prospección de plagas en cultivo de cacao.
- e. Monitoreo y evaluación de plagas en parcelas permanentes con y sin manejo
- f. Verificar el ingreso de datos al módulo de proyectos fitosanitarios de la información generada en el subcomponente y brindar asesoramiento para el cumplimiento de registro.
- g. Capacitación a productores de cacao mediante la metodología ECA y convencional.
- h. Seguimiento sobre aplicación MIP en parcela de productores que participan en la ECA.
- i. Organizar y participar en representación del SENASA en eventos como ferias agropecuarias y otros.
- j. Otras actividades que encomiende el Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Director.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENASA Vrae
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 31 de Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	24/06/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/06/2014 al 11/07/2014	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	14/07/2014 al 18/07/2014	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, wllamocca@senasa.gob.pe, debidamente llenada en la ficha de datos del siguiente cuadro:	14/07/2014 al 18/07/2014	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	21/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	21/07/2014	UGRH
5	Entrevista Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - SENASA Vrae	22/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA ( <i>indicar medio</i> )	22/07/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - Cusco - SENASA Vrae	23/07/2014	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales en la página web institucional del SENASA	23/07/2014	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
a. Experiencia	15%	1.65	3
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	5%	0.55	1
<b>de Vida</b>	<b>20%</b>		
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>		
<b>ENTREVISTA</b>		<b>11</b>	<b>20</b>
Entrevista	40	4.4	8
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>40</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*Ninguna*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*Ninguna*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- a. selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas
-















